

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiocho de marzo de dos mil veintidós.

Rad. 2020 454

Acéptese la sustitución otorgada en el anterior escrito por la doctora VALENTINA CORREA CASTRILLO a la doctora DIANA ESPERANZA LEON en los términos y para los fines del poder inicial.

Líbrese nuevo oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad para efectos de la inscripción de la medida sobre el inmueble aquí embargado.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez